

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Novetlè

**2026/04917** *Anuncio del Ayuntamiento de Novetlè sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión como laboral fijo de un arquitecto/a, con dedicación parcial, mediante concurso, por el proceso extraordinario de estabilización incluida en la oferta de ocupación pública del 2022.*

#### ANUNCIO

Vista la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022, relativa a la tasa adicional de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que fue aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 122-2022 de fecha 31/05/2022 (BOP núm. 106 de fecha 03/06/2022), todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que por resolución de alcaldía n.º 380/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, se resolvió aprobar las bases específicas que han de regular la convocatoria para la provisión como laboral fijo de 1 arquitecto con dedicación parcial, mediante concurso, por el proceso extraordinario de estabilización incluida en la oferta de empleo público del 2022 del Ayuntamiento de Novetlè.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 223, de fecha 19 de noviembre de 2024, se ha publicado el anuncio del texto íntegro de la convocatoria. Vista la resolución de alcaldía n.º 390/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, que procede a la subsanación de dicho error advertido en la resolución de alcaldía 380/2024 de fecha 07/11/2024; Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 229, de fecha 27 de noviembre de 2024, se ha publicado el anuncio de corrección errores del texto íntegro de la convocatoria; publicándose también en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento, y posteriormente publicado el anuncio en extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 9998 de fecha 03 de diciembre de 2024.

Visto que en el Boletín Oficial del estado n.º 293 de fecha 05 de diciembre de 2024 se ha publicado el anuncio de resolución de la convocatoria, iniciándose así el plazo de 10 días hábiles (a contar desde el día siguiente a dicha publicación) para la presentación de instancias, que ha abarcado desde el día 09 de diciembre hasta el día 20 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Visto que por resolución de alcaldía n.º 430/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos; Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 6, de fecha 10 de enero de 2025, se ha publicado el anuncio de aprobación inicial de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose también en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento, iniciándose así el plazo de 5 días hábiles (a contar desde el día siguiente a dicha publicación) para que se puedan realizar las



alegaciones que se estimen convenientes, en su caso, que ha abarcado desde el día 13 de enero de 2025 hasta el día 17 de enero de 2025, ambos inclusive; visto que transcurrido este periodo se han presentado 3 alegaciones o solicitudes de subsanación a la misma.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, y expirado el plazo de presentación de alegaciones a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, mediante resolución de alcaldía n.º 176/2026 de fecha 24/04/2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

| N.º | RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS | DNI       |
|-----|----------------------------------|-----------|
| 1   | ROCAMORA TORREGROSA, JOSE DAMIAN | ***3001** |
| 2   | OURO PARDO, ISABEL               | ***3742** |
| 3   | GIMENO LILLO, DAVID              | ***7832** |
| 4   | JARA CALABUIG, AARON             | ***9981** |
| 5   | JORDÀ SANMARTÍN, PABLO           | ***2864** |
| 6   | ALMAZAN PASCUAL,JOSE VICENTE     | ***8786** |
| 7   | LÓPEZ OLIVER, FRANCISCO          | ***0877** |

| N.º | RELACIÓ D'ASPIRANTS EXCLUSOS | DNI       | MOTIU EXCLUSIÓ                                                           |
|-----|------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1   | MIRALLES MARTINEZ, CONRADO   | ***0397** | No aporta còpia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulació exigida |
| 2   | ALBERCA GANDIA, SANTIAGO     | ***6463** | No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulació exigida |
| 3   | RICHART FRANCES,TERESA       | ***3013** | No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulació exigida |
| 4   | SUCH TORREGROSA, ELENA       | ***9307** | No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulació exigida |
| 5   | NOGUERON VILLAR, MARIO       | ***8747** | No aporta copia compulsada DNI, ni copia compulsada de titulació exigida |

Segundo. Designar a las siguientes personas como miembros del órgano técnico de selección (OTS), o tribunal calificador, de acuerdo con lo dispuesto en las bases del procedimiento de selección:

Presidente:

Titular: D.ª Maria Eugenia Hernández Gil de Tejada (Secretaria Ajuntament de Almàssera)

Suplente: D.ª Paula Catalán Montero (Secretaria Ajuntament de Tavernes Blanques)

Secretario:

Titular: D. Miguel Gomar Ramírez (Técnico administración general Ajuntament de El Palomar)

Suplente: D.ª Maria Luisa Navarro Moreno (Técnica servicio de desarrollo y servicios públicos Ajuntament de Canals)



Vocal:

Titular: D. Jose María Rupérez Castrillo (Arquitecto municipal Ajuntament de El Genovés)

Suplente: D. Juan Manuel López Borrás (Vicesecretario Ajuntament de Alcoi)

Vocal:

Titular: D.<sup>a</sup> Maria Lirios García Nácher (Arquitecta municipal Ajuntament de Oliva)

Suplente: D. Xavier Gil Asensio (Arquitecto municipal Ajuntament de l'Alcudia)

Vocal:

Titular: D. Josep LLuis Mendoza Chorques (Arquitecto municipal Ajuntament de Gandia)

Suplente: D.<sup>a</sup> Laura Hernández Gimeno (Tesorera Ajuntament de Requena)

Tercero. Convocar a los miembros del órgano técnico de selección el próximo 20 de mayo de 2026 a las 10 horas en el Ayuntamiento de Novetlè, para llevar a cabo la baremación de méritos de los aspirantes propuestos.

Cuarto. Notificar a los miembros del órgano técnico de selección su nombramiento y convocatoria.

Quinto. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://novetle.sede.dival.es/>.

Sexto. Dar cuenta de todo ello al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Novetlè, 24 de abril de 2026.—La alcaldesa, Ángeles María Navarro Ortiz.

